



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 1754 de 29/06/2023
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
17/01/2024



ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos en proceso público para la selección de cuatro plazas de monitor/a de ocio y tiempo libre en el marco del plan de estabilización de empleo temporal.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 20 de diciembre de 2023 en el procedimiento selectivo para la selección de cuatro plazas de monitor/a de ocio y tiempo libre en el marco del plan de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de Alcaldía núm. 3669 de 16/12/2022, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución de Alcaldía núm. 1754, de 29 de junio de 2023 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023), **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de acuerdo con las bases de la convocatoria:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

01. MONITOR/A OCIO Y TIEMPO LIBRE (SERVICIOS SOCIALES)

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5760**	FERNANDEZ SORIA, IRENE
2	***4331**	GARCIA GARRIDO, MARTA
3	***7343**	GUIRADO GONZALEZ, PILAR MICAELA
4	***5442**	MORENO MOYA, JUAN ANTONIO
5	***5202**	PERONA LORENZO, MICAELA
6	***3737**	RUIZ DE ALMODOVAR ESCOBAR, PAULA ESCARLATA

02. MONITOR/A OCIO Y TIEMPO LIBRE (SERVICIOS SOCIALES/CASA ACOGIDA MUJERES VVG)

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5760**	FERNANDEZ SORIA, IRENE
2	***4331**	GARCIA GARRIDO, MARTA
3	***7343**	GUIRADO GONZALEZ, PILAR MICAELA
4	***5202**	PERONA LORENZO, MICAELA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

01. MONITOR/A OCIO Y TIEMPO LIBRE (SERVICIOS SOCIALES)



FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento De Hellín acctal
ANGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
18/01/2024



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
18/01/2024





FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 1754 de 29/06/2023
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
17/01/2024

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	***8738**	CEBRIAN MORENO, ESTER	3
2	***7573**	DIAZ IBAÑEZ, MARTA	2
3	***3615**	MORENO PEREZ, YOLANDA	1

02. MONITOR/A OCIO Y TIEMPO LIBRE (SERVICIOS SOCIALES/CASA ACOGIDA MUJERES VVG)

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	***8738**	CEBRIAN MORENO, ESTER	3



FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento De Hellín acctal
ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
18/01/2024

CAUSAS DE EXCLUSIÓN Y FORMA DE SUBSANACIÓN

	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	No aporta <u>certificado actualizado</u> a fecha de plazo de presentación de solicitudes de estar inscrito en desempleo según base 2.1.1	Aportar informe de periodos de inscripción en desempleo*
2	No aporta <u>certificado actualizado</u> a fecha de plazo de presentación de solicitudes de no ser perceptor de prestaciones según base 2.1.1	Aportar certificado de importes percibidos por periodo que comprenda el plazo de solicitudes*
3	No justifica reducción de la tasa de derechos de examen según base 2.3.1	Aportar el documento acreditativo de derecho a reducción o abonar la diferencia con la tasa sin reducción y aportar justificante de pago

* En su defecto, abonar la diferencia con la tasa sin reducción y aportar justificante de pago

**Las aportaciones de documentos se realizarán mediante instancia general bien a través de la sede electrónica o presencialmente en el registro general o cualquier otro de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
18/01/2024

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros de la Comisión de valoración que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D^a. Ángeles Teresa Martínez Sánchez (Asesora jurídica)

Suplente: D^a. María Carmen Marchirán Pérez (Técnica media de contratación)

Vocales titulares:

D^a. Rosa Barrio Torre (Jefa Sección Deportes. Deleg. Prov. de Educación, Cultura y Deportes)





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 1754 de 29/06/2023
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO
17/01/2024



RRHH y Personal

Expediente 1250355E

D. Pedro Antonio Quintanilla González (Técnico de Empleo y Promoción)
D. Francisco José Ortiz Pérez (Jefe Departamento Servicios deportivos)

Vocales suplentes:

D. Luis Fernández Monteagudo (Jefe Servicio Juventud y Deportes. Deleg. Prov. Educación, Cultura y Deportes)
D. Juan Francisco Roldán Bleda (Técnico de asuntos económicos)
D. Fernando Bermúdez López (Monitor deportivo-socorrista)

Secretaría:

Titular: D^a. María Jesús Alfaro Martínez (Gestora administrativa)

Suplente: D^a. Rosa María García Hernández (Gestora administrativa)

Cuarto.- La Comisión tendrá la categoría segunda a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- La Comisión podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas

Sexto.- El órgano de selección se reunirá a efectos de valoración de los méritos de la fase concurso el día **12 de marzo de 2024** a las 9:00 h en el Edificio Fundación Matilde Izquierdo sito en C/ Juan Martínez Parras nº14 de esta localidad.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento De Hellín acctal
ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
18/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA AAC9 3L7M KAJY YVU2

Resolución Nº 144 de 17/01/2024 "Lista provisional admitidos/excluidos cuatro plazas monitor/a ocio y tiempo libre - Estabilización " - SEGRA 726314

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3